



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2023

El presente Programa Operativo Anual – POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondiente a la gestión 2023 fue emitido considerando la norma 304 (Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual) de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y el “*Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna*” aprobado con Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2023

De acuerdo con las actividades que el artículo N° 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando los lineamientos de la “***Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna***” comunicada por la Contraloría General del Estado, mediante nota con CITE: CGE/SCNC-601-78/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se estableció las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2023.

A continuación, se describen las características principales de las actividades a ejecutar durante la gestión 2023:

- a) Dos Informes del Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías - MHE, y la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular al 31 de diciembre de 2022.
- b) Un Memorándum de Planificación de Auditoría del Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – MHE, al 31 de diciembre de 2023. (de Tres Direcciones Administrativas: Administración Central (DA 1), Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (DA 2) y la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular (DA 3).
- c) Un Informe de Opinión del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías -MHE al 31 de diciembre de 2022.



- d) Dos Informes de Auditoría de Cumplimiento,
- e) Un Informes de Auditoría Operacional,
- f) Dos Informes de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Hidrocarburos y Energías y la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular - EEC-GNV, al 31 de diciembre de 2022.
- g) Seis Informes de Seguimiento a recomendaciones de Informes de Auditoría Interna,

La Paz, 30 de septiembre de 2022

